



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 23842/2008

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD nro. 1110/11; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado a fs. 105 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 152, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD N° 1.110/2011 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento 2011 para la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas de la citada Facultad, obrante en el Anexo I de la citada Res. de fs. 129/148, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

sl

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
V. Rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

115